

**UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A.  
(MERCAOLID)**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

**EXP. L-4/2017**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE  
MERCAOLID.**

**1º) OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente contrato es fijar las condiciones que han de regir, según los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, así como el Servicio de Auxiliares para las dependencias, áreas, pabellones, naves y demás instalaciones que integran la Unidad Alimentaria de Valladolid.

Los trabajos objeto del contrato se realizarán con estricta sujeción a las instrucciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, los Anexos a los mismos y el proyecto de prestación del servicio presentado por el contratista.

Todos estos documentos forman y constituyen, conjuntamente, una sola y única relación jurídica contractual, debiendo el adjudicatario seguir, en el curso de la realización de los trabajos, todas las definiciones y los detalles de ejecución contenidas en la mencionada documentación.

**2º) ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

Consejo de Administración de la Sociedad Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A. (en adelante MERCAOLID).

**3º) PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN.**

- **Tramitación:** Ordinaria
- **Procedimiento:** Abierto

**4º) PRECIO DEL CONTRATO.**

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 417.426,40€, más el IVA, que corresponde con el importe del servicio total, excluida la prórroga y posibles modificaciones previstas.

El presupuesto anual es de 208.713,20€, más el IVA correspondiente y se desglosa de la siguiente forma:

Estimación de necesidades anuales			
Categoría	Horas/año	Precio/hora	Total (€)
Vigilantes sin armas	9.495	17,36	164.833,20 + IVA
Auxiliar	4.388	10,00	43.880,00 + IVA

Dado que el número de horas responde a una estimación, la liquidación y pago de servicios se realizará por el número de horas efectivamente realizadas, de forma que si en el desarrollo del servicio se hicieran más o menos horas de las recogidas en el cuadro anterior, se facturarán las horas efectivamente realizadas por el precio/hora incluido en la oferta de la empresa que resulte adjudicataria.

**5°) REVISIÓN DE PRECIOS.**

No procede.

**6°) DURACIÓN DEL CONTRATO/ PRÓRROGAS.**

La duración del contrato será de 2 años a computar desde el día 1 de abril de 2018, pudiéndose prorrogar por una anualidad

**Prórrogas:**

Una única prórroga de 1 año más en caso de que MERCAOLID manifieste de forma expresa su interés en la continuación, con anterioridad a dos meses de la expiración del plazo inicial de vigencia del contrato y siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de estas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato incluido el periodo de prórroga.

La prórroga es facultativa para MERCAOLID y obligatoria para el contratista.

**7°) GARANTÍAS.**

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido I.V.A.
- Complementaria: No procede.

**8°) PUBLICIDAD.**

Anuncio en el Perfil del Contratante de la página web de la Entidad: [http://mercaolid.es/?page\\_id=4747](http://mercaolid.es/?page_id=4747), y en la Plataforma de Contratación del Estado: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.

**9°) CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA.**

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula Décima).

**10°) PONDERACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (máximo 100 puntos).**

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>hasta 70 puntos</b>
<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>	<b>hasta 22 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>La organización del servicio, teniendo en cuenta las prestaciones y funciones que alcanza el objeto del contrato y teniendo en consideración los medios personales y materiales a emplear.</i></li> </ul>	<i>hasta 10 puntos</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>La estructura operativa y de recursos materiales y humanos de la empresa licitadora.</i></li> </ul>	<i>hasta 5 puntos</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>El modelo de auditoría o supervisión interna para la ejecución del contrato.</i></li> </ul>	<i>hasta 2 puntos</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Plan de respuesta frente a contingencias y emergencias o nuevas necesidades de MERCAOLID.</i></li> </ul>	<i>hasta 2 puntos</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Plan de formación propuesto para los trabajadores asignados al servicio (disponibilidad o no de Centro de Formación propio, número de horas de formación propuesto).</i></li> </ul>	<i>hasta 2 puntos</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Certificados de Calidad acreditados.</i></li> </ul>	<i>hasta 1 punto</i>
<b>MEJORAS</b>	<b>hasta 8 puntos</b>

**11º) SUBCONTRATACIÓN.**

El contratista podrá subcontratar con terceros la realización parcial de la prestación, hasta un porcentaje máximo que no exceda del 50% del importe de adjudicación.

**12º) FASES DEL PROCEDIMIENTO.**

- A. Plazo de presentación:** Hasta las 14:00h. del día 22 de febrero de 2018.
- B. Acto público de apertura de ofertas** en el domicilio social de la entidad anunciante: a las 12:00h. del día 7 de marzo de 2018.

**13º) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

En mano o por correo certificado, en sobre cerrado, en soporte de papel y soporte CD/USB, en el domicilio social de la entidad, sito en Avenida del Euro, nº 24 – MERCAOLID – Área Administrativa, 47009 Valladolid, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00h.

**14º) OTRAS INFORMACIONES.**

El resto de información se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Anexos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de MERCAOLID que figura en su página web ([http://mercaolid.es/?page\\_id=4747](http://mercaolid.es/?page_id=4747)).

En Valladolid, a 11 de enero de 2018.



**Fdo. D. Javier Pastor Antolín**  
Director-Gerente de Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A.  
(MERCAOLID)